



DECRETO N° 3416 /

LAJA, Noviembre 08 de 2010

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° s/n de fecha 25-10-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 219.
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de arriendo de 1 bus, para traslado de grupo de agricultores del Sector Rucahue Sur, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a contratar bajo la modalidad de trato directo, el arriendo requerido con la empresa Transporte Doris del Pilar Romero Salazar E.I.R.L. RUT. 76.024.969-6, por la suma de \$ 200.000 exento de impuesto, para proveer el arriendo de 1 Bus para traslado de agricultores, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 22.09.003 Sp. 4 cc 600408, del presupuesto municipal vigente año 2010.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAGIELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS LP
VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de administración municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233